

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	REGISTRO	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB	
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE- 59
		Versión: 02

SECRETARIA COMÚN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA AL OFICIO CDT-RE-2024-00001364

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANÓNIMO, el contenido de la RESPUESTA AL OFICIO CDT-RE-2024-00001364.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2024-00001960 de fecha 2024-04-22 en el cual, se da respuesta al trámite referido; en una (01) página en formato Pdf.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 24 de abril de 2024 siendo las 07:00 a.m.



JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

DESEFIJACIÓN

Hoy 30 de abril de 2024 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Elaboró: MARIO MONROY
Abogado - Contratista.

CDT - 142



CDT-RS-2024-00001960

Fecha: 2024-04-22 Hora: 16:46:42

Ibague, 22 de abril de 2024

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
PAGINA WEB INSTITUCIONAL
Ibague, Tolima

Asunto: CDT-RE-2024-00001364

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el oficio 2024EE0067340, de la Contraloría General de la Republica, del asunto "Traslado CUN 2024-300468-80734-NC", radicado en esta Entidad bajo el número del asunto de la referencia, en el cual se informa que: "de forma anónima en nuestra página web con SIGEDOC 2024ER0066333, con la cual reportan presuntas irregularidades en el contrato de obra 171 del municipio de Natagaima Tolima," y con base en la mesa de trabajo establecida el día 19 de abril del año en curso, y estableciéndose la necesidad de información respecto de los hechos objeto de denuncia, y, toda vez que a la fecha la información aún se encuentra en consolidación, se hace necesario ampliar los términos de respuesta; lo anterior de conformidad con la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 16 de la Resolución No. 382 de 2023 parágrafo segundo de la Contraloría Departamental del Tolima; por lo cual, se le informa, que los mismo serán prorrogados y una vez se haya determinado la existencia o no de alguna presunta irregularidad y/o detrimento patrimonial, se le informara en los términos establecidos en nuestra normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transcriptor: Víctor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

